

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL NORTE S.A.S.

Nit: 900.590.410-1

Armenia, marzo 13 de 2019

72 Servicios Postales Nacionales
Red: FR-000006599-2019
Fecha: 14/03/2019 : 04:27 PM
Remitente: TRANSPORTES
ESPECIALIZADOS DEL NORTE S.A.S.
Destino: Secretaria general
Folios: 5

Señor:

CARLOS ANDRES REBELLON

Presidente

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Diagonal 25 G # 95 A 55

E. S. D.

JUAN MANUEL REYES

SECRETARIO GENERAL

Referencia:

Observaciones a EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - SOLICITUD DE RECHAZO a Propuesta presentada por TRANSPORTES SARVI LTDA para la Regional Centro 1 y a Propuesta presentada por la UT 2020 para la Regional Centro 2.

Cordial saludo,

ALEXANDER RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado en Neiva, Huila, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.7.703.039 expedida en Neiva, Huila, obrando en nombre y representación de la sociedad **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL NORTE S.A.S.** identificada con NIT 900.590.410-1, en calidad de representante legal. Por medio del presente escrito, como **OFERENTE** para la **Regional Centro Segmentos Centro 1 y Segmento Centro 2**, me permito manifestar mi inconformidad ante los resultados de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes **TRANSPORTES SARVI LTDA para la Regional Centro 1 y por la UT 2020 para la Regional Centro 2**, y me permito solicitar sean **RECHAZADAS** en consideración a las siguientes observaciones que según comunicaciones publicadas en la página de la convocatoria ya son de conocimiento del comité evaluador:

La empresa **TRANSPORTES SARVI LTDA** presento una única propuesta para la **Regional Centro, Segmento Centro 1** al igual que la **UT 2020**, quien solo presento propuesta para el **Segmento Centro 2**, incumpliendo lo requerido en el pliego de condiciones por cuanto desconoció el deber de presentar oferta a los dos centros (**Centro 1 y Centro 2**) que, para

Armenia, Carrera 15 # 13n - 55 Loc 1 Cel: 300 610 6832

Bogotá, Calle 23G bis b # 96h - 25 Fontibón Cel: 315 316 6264

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL NORTE S.A.S.
el caso particular de la Regional Centro, quedaron claramente especificados, tal como lo estipula el pliego así:

... *“Para efectos del desarrollo de la oferta 002-2019-transportes en condiciones técnicas definidas en la regional CENTRO, LA ENTIDAD desagrega las condiciones técnicas operativas en dos segmentos definidos; segmento CENTRO-1 y CENTRO-2. En razón a la estructura geográfica, demográfica y operativa que se presenta en la actualidad. El oferente deberá cotizar bajo los anexos definidos a cada uno. Y se adjudicará de forma independiente en centro 1 y centro 2, aclarando que en el regional centro van a operar dos contratistas. Se hace la salvedad que, si un oferente obtiene la puntuación más alta tanto en centro 1 como en centro 2, solo será adjudicado al segmento donde haya tenido la puntuación más alta. El desarrollo del presente proceso, se realizará mediante adjudicación parciales; que corresponderán por cada regional descrita en el presente proceso”.* (Negrilla fuera del texto).

Cabe resaltar que en la apertura de la propuestas se evidenció que tanto en la empresa **TRANSPORTES SARVI LTDA** en su propuesta para la Regional Centro 1 como en la propuesta presentada por la **UT 2020** para la Regional Centro 2, en el documento original de la oferta y en los archivos de las propuestas en medio magnético publicados en la página de la entidad <https://www.4-72.com.co/content/convocatoria-no-002-de-2019-transportes>, ambos oferentes solo presentaron como anexos técnicos el cuadro Resumen, y anexaron la información faltante en archivos de Excel en medio magnético.

Lo anterior con lleva a que las propuestas presentadas tanto por las empresa **TRANSPORTES SARVI LTDA** y por la **UT 2020** sean **RECHAZADAS** según lo estipulado en el pliego de condiciones y en el artículo 5 **PARÁGRAFO 1o. de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882, de 2018, porque las ofertas se presentaron de manera incompleta**, pues los oferente no se sujetaron a lo estipulado en los pliegos ni tuvieron en cuenta lo especificado para la REGIONAL CENTRO, la cual lo conforman el **CENTRO-1 y CENTRO-2**, y que es objeto de evaluación y calificación.

En todo caso, todos los requisitos habilitantes se deben presentar al momento de hacer el ofrecimiento a la Entidad y no podrán ser modificados o mejorados.

La **UT 2020** conformada por las empresas **TRANSARAMA S.A.S.** con NIT 816.007.544-7 y **BIP TRANSPORTES S.A.S.** con NIT 830.061.945-7, en su oferta presentaron en total siete (07) certificaciones de contratos las cuales se encuentran inscritas en el RUP y presentan las siguientes novedades:

Tanto las dos (02) certificaciones que la empresa **TRANSARAMA S.A.S.** aporta como experiencia, identificadas en el RUP con números de contrato 3 y 4, así mismo las dos (02) certificaciones que la empresa **BIP TRANSPORTES S.A.S.** presenta en su oferta con números de contrato 5 y 16, evidencian claramente que el objeto del contrato ejecutado para la empresa **COLVATEL S.A.**, corresponde a la actividad de transporte de pasajeros

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS
(movilización de personas o personal con sus equipos), la cual está claramente clasificada en el Clasificador de bienes y servicios con la actividad 781118.

Nit: 900.590.410-1

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

► Instrucciones

Generador de código

Grupos

Busca por palabra o código

[F] SERVICIOS

[E]

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS

[G]

[7800000] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
[8000000] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
[8100000] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
[8200000] Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas Artes
[8300000] Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público

[7810000] Transporte de correo y carga
[7811000] Transporte de pasajeros
[7812000] Manejo y embalaje de material
[7813000] Almacenaje
[7814000] Servicios de transporte
[7818000] Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes

Como se puede evidenciar en la relación de contratos ejecutados e inscritos en el RUP (Anexo No. 1), que las empresas que componen la UT 2020 aportaron en la oferta como experiencia habilitante, se concluye que de la totalidad de la experiencia aportada, solo los contratos identificados en el RUP de la empresa **BIP TRANSPORTES S.A.S.** con numero 20,23 y 38 cumplen con las condiciones del pliego con referencia a la relación directa que debe existir entre el objeto del contrato ejecutado y el objeto del contrato para el cual se presentó la oferta.

Considerando que de la suma total de estos contratos aportados por **BIP TRANSPORTES S.A.S.**, solo se puede tomar en consideración el 70% que corresponde al porcentaje de participación en la UT 2020, la experiencia aportada por esta empresa solo equivale a \$2.335.060.000 ó 3.046,89 SMMLV, por lo tanto, la UT 2020 no cumple con la experiencia mínima requerida para la Regional Centro Segmento Centro 2, según pliego de condiciones Numeral 2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE que para el segmento Centro 2 de la Regional Centro quedo establecido en 7.877 SMMLV.

EXPERIENCIA APORTADA POR UT 2009 - REGIONAL CENTRO 2

CONTRATANTE	CONTRATIST A	INICIO CONTRATO	TERMINACION CONTRATO	VALOR CONTRATO	SALARIO PROMEDIO CONTRATO	EXPERIENCIA A EN SIMILIV	CLASIFICACION SEGUN CUARTO DEL CONTRATO	OBSERVACION	TOTAL EXPERIENCIA	% PARTICIPACION EN UT	EXPERIENCIA PARTICIPACION EN PESOS	EXPERIENCIA PARTICIPACION EN SIMILIV	
1	COVAITE S.A. E.S.P.	TRANS ANAMA S.A.S.	14/04/2011	15/03/2013	7.974.841.089	569.500	13.528,14	701118	NO CUMPLE	26.812.267.661	30%	8.043.680.298	13.232,51
2	COMARCEL S.A. E.S.P.	TRANS ANAMA S.A.S.	16/03/2013	20/08/2014	18.837.426.572	616.000	30.580,24	701118	NO CUMPLE	22.795.945.393	70%	15.957.161.775	26.207,46
3	CONATEL S.A. E.S.P.	TRANSPORTE EL TDA	1/04/2013	20/04/2014	16.864.945.889	616.000	27.378,16	701118	NO CUMPLE	22.795.945.393	70%	15.957.161.775	26.207,46
4	COVAITE S.A. E.S.P.	TRANSPORTE EL TDA	20/04/2011	31/03/2013	5.990.999.504	569.500	10.061,07	701118	NO CUMPLE	22.795.945.393	70%	15.957.161.775	26.207,46
5	EL TIEMPO S.LTDA	TRANSPORTE EL TDA	1/03/2014	30/01/2018	2.239.000.000	701.242	2.865,95	701018	CUMPLE	3.335.800.000	70%	2.335.060.000	3.046,89
6	EL TIEMPO S.LTDA	TRANSPORTE S.LTDA	1/03/2014	30/05/2017	900.000.000	737.717	1.219,98	701018	CUMPLE	3.335.800.000	70%	2.335.060.000	3.046,89
7	COMERCIO INTERNACIONAL L.V. Y GESTION DE EMPRESAS LTDA	TRANSPORTE S.LTDA	1/12/2016	30/11/2017	196.800.000	737.717	266,77	701018	CUMPLE	3.335.800.000	70%	2.335.060.000	3.046,89

**TRANSPORTES ESPECIALIZADOS
DEL NORTE S.A.S.**

**MAURICIO VARELA - GERENTE GENERAL
CATALINA MONTUYA - DIRECTORA NACIONAL DE LOGISTICA
SERGIO OLIVERA - PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
ELIECER HUETADO - TENDORERIA**

Nit: 900.590.410-1

Atentamente,



ALEXANDER RODRIGUEZ
Representante legal